



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

SOLICITANTE

202300-15916  
CONSTANCIA.

31 JULIO 2023

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

FECHA DE INGRESO

NOMBRE SALAS CAMPOS FRANCISCO JAVIER Y COND.  
CALLE SAN BRAULIO NÚMERO 125 TEL. 449-323-65-42  
COLONIA RANCHO SANTA FE LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE SAN BRAULIO NÚMERO 125 MANZANA 5  
COLONIA RANCHO SANTA FE LOTE 13  
LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-021-01-0131-013-000  
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL HABITACIONAL  
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL

- URBANIZACIÓN
- AGUA
  - DRENAJE
  - ELECTRIFICACIÓN
  - GUARNICIÓN
  - BANQUETA
  - PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL  
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE LA CONCEPCION 2022 - 2045  
(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

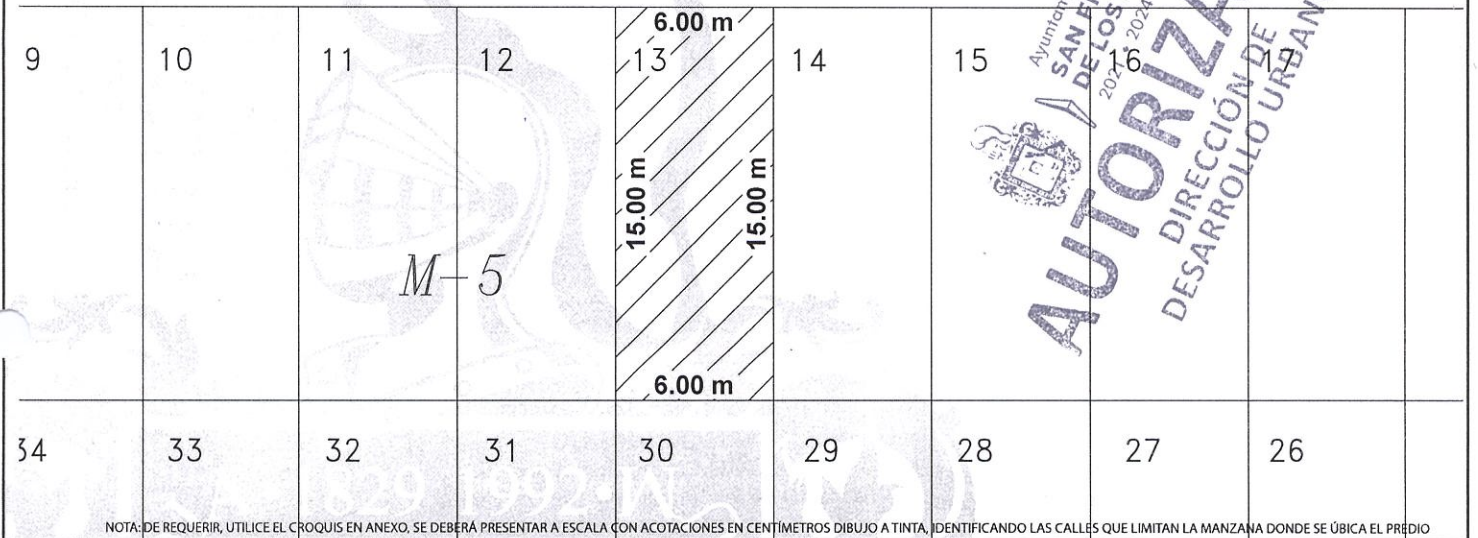
FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

Maricela Muñoz  
Francisco Javier S.

LUGAR PARA CROQUIS

NORTE

AV. SAN BRAULIO



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO. SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE ÚBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 6.00 m con Av. San Braulio COSTADO DERECHO 15.00 m con Lote 12  
FONDO 6.00 m con Lote 30 COSTADO IZQUIERDO 15.00 m con Lote 14  
DISTANCIA A UNA ESQUINA \_\_\_\_\_ SUPERFICIE TOTAL 90.00 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINÚAN OBSERVACIONES AL REVERSO

**AUTORIZADO**  
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-  
**HABITACIONAL**  
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE HABITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN URBANA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.  
Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

ELABORA URB. OSCAR EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL REVISÓ ARQ. ROSALBA MACÍAS FECHA DE AUTORIZACIÓN 11 AGO. 2023  
DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS APARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSesión DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTICULOS APLICABLES SJTT



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

2023CO-1596

CONSTANCIA.

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA \_\_\_\_\_ NIVELES \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) \_\_\_\_\_  
DENSIDAD DE POBLACIÓN \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) \_\_\_\_\_

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.  
DE ALTURA MAXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION

NO PODRA DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE C.F.E. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMPATIBLE CON USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR  
(Conforme al P.D.U. vigente )

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE ORGOA ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

DEBERA RESPETAR SECCION DE CALLES EXISTENTES , PROPUESTAS Y PASOS DE SERVIDUMBRE

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER OTRO DESECHO A LAS ALCANTARILLAS  
Art. 624 Codigo Municipal

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR

**PROYECTO**

CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA, CUANDO LOS CLAROS Y/O LOSAS EXEDAN LOS 4.00 METROS DE ANCHO, CUANDO LA CONSTRUCCION SEA MAYOR DE 60 M2 EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA Y SUBSECUENTES, EL PROYECTO DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO MUCNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M² DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO

Articulo. 1204 Codigo Municipal de San Francisco de los Romo; Art. 184 Fraccion IV Codigo Urbano para el Estado de Ags

PARA EDIFICACIONES HABITACIONALES, SE DEBERA INSTALAR UNA CISTERNA QUE CONTENGA LA RESERVA DE AGUA, POR Articulo. 184 Fraccion XIII Codigo Urbano para el Estado de Ags.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** 2021 • 2024  
**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE **DESARROLLO URBANO**

DIRECCIÓN DE **DESARROLLO URBANO**  
MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.**

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

*Maenaher Mejora  
Francisco Javier S.*

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

ELABORA

**URB. OSCAR EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL**

AUTORIZA

**ROSA ANTONIA MACIAS**  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

11 AGO. 2023

MES AÑO